

### Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 17/03/2023

Fecha de evaluación: 17/02/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 \*

Centro de Estudios para Invidentes, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

#### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Centro de Estudios para Invidentes, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	CEIAC
<b>Fecha de constitución:</b>	25/08/1995
<b>Misión:</b>	Facilitar a las personas con discapacidad visual las herramientas que les permitan su independencia en el entorno escolar, laboral, familiar y social, promoviendo la inclusión de manera que sus decisiones de vida estén centradas en su potencial.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico. - Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
<b>Director:</b>	Laura Graciela Vega Villa
<b>Presidente:</b>	Carla María Herrera Guerrero
<b>Estados financieros:</b>	Auditados por el despacho Ruiz Terrazas y Cía, S.C., para los años 2021 y 2022.
<b>Notas legales:</b>	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 11,162, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 25 de agosto de 1995, ante el notario público el Lic. Luis Arturo Calderón Trueba de la notaría número 10 del Distrito Judicial Morelos.  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CEI950825I76. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CEI9508250801D. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
<b>Domicilio:</b>	Bulevard Antonio Ortiz Mena, número 3807, colonia Fovissste, código postal 31206, Chihuahua, Chihuahua, México.
<b>Teléfono:</b>	(614) 418 2301
<b>Correo electrónico:</b>	ceiac@ceiacmexico.org
<b>Página de internet:</b>	www.ceiacmexico.org

#### DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:**

- Asamblea de las Organizaciones de la Sociedad Civil, ámbito municipal.
- Consejo Municipal de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, ámbito municipal.
- Consejo Municipal para el Desarrollo Humano de Personas con Discapacidad, ámbito municipal.
- Red Integración, Discapacidad y Desarrollo, A.C., ámbito estatal.
- Consejo Estatal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, ámbito estatal.

**Formas de colaborar:**

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Acciones de sensibilización a sus empleados.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

#### ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
<b>Ingreso total</b>	\$13,013,113
<b>Gasto total</b>	\$9,772,504
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	73%
<b>Número total de beneficiarios</b>	500
<b>Número de empleados</b>	47
<b>Número de voluntarios</b>	17
<b>Voluntarios / total personas</b>	17/64

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Centro de Estudios para Invidentes, A.C. (CEIAC), fue fundado y constituido en el año de 1995 por iniciativa de la actual presidenta del Consejo Directivo, Carla María Herrera Guerrero, quien atendió a dos jóvenes invidentes que no habían concluido su educación primaria y enfrentaban el reto de continuar sus estudios en el sistema regular. En 1996 ya contaba con diez usuarios y fue así que se dio paso a la formalización de una estructura institucional en la que el apoyo académico se fue complementando con especialistas, apoyo psicológico, becas y nuevas áreas de atención. Posteriormente, se encontró que era necesario trabajar con los beneficiarios desde pequeños, así que se iniciaron los programas de estimulación temprana y rehabilitación visual para niños, de igual manera se inicio con actividades enfocadas en la incorporación de personas invidentes y débiles visuales al mercado laboral.

Actualmente, ofrece un modelo interdisciplinario enfocado en lograr la autonomía, independencia y el empoderamiento de los usuarios.

### MISIÓN

Facilitar a las personas con discapacidad visual las herramientas que les permitan su independencia en el entorno escolar, laboral, familiar y social, promoviendo la inclusión de manera que sus decisiones de vida estén centradas en su potencial.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula séptima de sus estatutos, la administración de la asociación queda confiada a un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 12 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización cuenta con instalaciones en los municipios de Chihuahua y Ciudad Juárez, y sus beneficiarios provienen de todo el estado de Chihuahua.

### BENEFICIARIOS

CEIAC atiende a personas desde los primeros meses de edad hasta adultos mayores que cuenten con discapacidad visual y que presenten una situación económica baja y baja extrema. En el 2022 se beneficiaron a 500 personas.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

CEIAC es un centro de apoyo para personas con discapacidad visual que ofrece la incorporación o reincorporación de los mismos al sistema educativo, social y laboral.

En 2022 se realizaron los siguientes programas:

- Inclusión educativa. Este programa facilita herramientas pedagógicas y cognitivas para que niñas y niños logren incluirse al sistema educativo, impactando así en sus maestros y docentes a cargo, dotándolos de conocimientos específicos a través de capacitaciones, talleres y visitas periódicas a las escuelas de cada uno de los usuarios. Se ofrece también acompañamiento y capacitación a padres de familia para que logren apoyar a sus hijos con las tareas y actividades escolares. Este programa inicia desde los 3 años, ofreciéndole alternativas de aprendizaje empleando los sentidos remanentes, y conforme se avanza en su edad cronológica se van integrando nuevas áreas de atención para favorecer su desarrollo e integración.

- Vinculación y salud. Este programa tiene 3 ejes estratégicos, el primero la detección de la discapacidad visual ya sea ceguera o baja visión, para así poder canalizarlo a las áreas de atención correspondientes, esto se realiza mediante valoraciones con optometristas, oftalmólogos y especialistas en baja visión. Luego de la canalización se procede a brindar habilitación y rehabilitación en aquellas áreas que son fundamentales para un sano desarrollo físico, cognitivo,

emocional y social. De igual manera se realizan talleres y se ofrece atención psicológica.

- Estimulación Multisensorial. Se atiende a niños de 0 a 9 años estimulando sus sentidos remanentes, a través de sesiones de música, psicomotricidad, movilidad y estimulación temprana, donde podrá desarrollarlos y a la vez regularlos para así poder integrar las experiencias sensoriales.

De sus programas se desprenden las siguientes actividades:

1. Eficiencia sensorial. Se atiende a niños y niñas de los 0 a los 6 años de edad, con un programa enfocado en el desarrollo psicomotor, multisensorial, cognitivo, de lenguaje, social, habilidades compensatorias, de autoayuda y autocuidado y en el caso de los niños con baja visión, en el desarrollo visual. Se centra principalmente en el desarrollo sensorio motriz, cognitivo, social y de lenguaje de los 0 a los 3 años de vida según la evolución del niño; y en la etapa "Preescolar", de los 3 a los 6 años, con énfasis en habilidades sensorio perceptivas, cognitivas, memoria y lenguaje. Se trabaja en el desarrollo de conceptos de preparación para el Braille, conceptos espaciales y pre cálculo, motricidad fina y gruesa, inicios de orientación y movilidad, aspectos cognitivos y de memoria, habilidades sociales como autoayuda, independencia, auto concepto, preparando al niño en cambios importantes que les ayudan a adaptarse físicamente, a tener una mayor competencia cognoscitiva y una relación social más compleja.

En el caso de baja visión se busca incidir en sus habilidades visuales ópticas, ópticos perceptuales y habilidades visuales superiores que forman parte integral del desarrollo del infante desde los 3 meses de nacido hasta 7 años aproximadamente. En el caso de adultos se enfoca en el uso de la visión funcional y la incorporación de ayudas ópticas, no ópticas, electrónicas y variables ambientales según su grupo funcional de visión.

2. Actividades de la vida diaria. Se busca el dominio de las destrezas necesarias para realizar las tareas cotidianas y de cuidado personal, mediante técnicas de interacción con el entorno de forma segura e independiente como, higiene y arreglo personal, vestido, trato social, mímica y expresión facial, desenvolvimiento social, orden y organización del hogar y etiqueta en la mesa.

3. Orientación y movilidad. Se trabaja a la par con el el programa de Actividades de la vida diaria, para niños y niñas a partir de los 8 años, se ofrece apoyo para el uso y manejo adecuado del bastón y la orientación espacial. Esto se refiere a la posibilidad que se le otorga al niño de aprender a organizar y a familiarizarse con su mundo, a través del contacto físico, lo que además le permite comprender su entorno, incidiendo en habilidades como, dominio del esquema corporal, equilibrio y coordinación, técnica de guía vidente, técnicas de protección, técnicas de rastreo, técnicas de bastón y reglas de urbanidad generales. Logrando el aprendizaje del área gradualmente según las necesidades del usuario y la maduración cronológica del mismo. En el caso de los niños, preadolescentes, adolescentes y jóvenes, se realiza la evolución en función a las necesidades acordes a la edad, como la inclusión escolar y laboral; en el caso de los adultos y personas de la tercera edad, el programa estriba en las necesidades inmediatas de su entorno y requerimientos.

4. Áreas específicas o compensatorias. Las habilidades de esta sección se centran en el uso de todos los sentidos excepto la visión. El niño ciego o con deficiencia visual requiere aprender el uso de todos estos sentidos para interpretar su mundo, y para que le ayuden a adquirir conceptos que no se le pueden enseñar a través de la visión. Los niños aprenden a adquirir, compartir y procesar información a través de los sentidos remanentes, mediante el uso de implementos adaptados para ello. Se trabaja en el desarrollo de conceptos para preparación en el Braille, lectoescritura formal, proceso de operaciones concretas a través del Ábaco Cranmer y materiales didácticos adaptados sensorialmente para el aprendizaje.

5. Apoyo académico. Se trabaja en los contenidos de aprendizaje en los que los usuarios requieren reforzamiento, realizando adecuaciones de acceso principalmente en las áreas de lectoescritura y lógico matemáticas. Dicho apoyo abarca los aprendizajes de educación básica, así como un despliegue gradual en educación media superior, con el fin de favorecer las herramientas que les permitan ir a la par con sus compañeros de grupo, por medio de la regularización académica y aprendizaje de las áreas específicas como Braille, Ábaco Cranmer, entre otras que se constituyen en una

plataforma para facilitar el acceso al aprendizaje.

6. Tecnología asistiva. Tiene como propósito facilitar el acceso, equipar condiciones y mejorar la funcionalidad, potenciando la autonomía e independencia, a través del uso de la tecnología.

7. Actividades artísticas y deportivas. Favorece aprendizajes específicos como la memoria, la concentración, atención auditiva, coordinación ojo mano, además de impactar directamente en el estado de emocional del alumno, al brindarle nuevas experiencias

8. Inclusión laboral. Se brindan capacitación e inclusión laboral a usuarios rehabilitados, a través de la sensibilización de empresas y la impartición de talleres y cursos en oficios para su auto empleo.

Se tienen cuotas de recuperación, las cuales oscilan entre los \$400 pesos y los \$700 pesos, el 95% de los beneficiarios tienen un porcentaje de beca, mismas que son asignadas de acuerdo a un estudio socioeconómico aplicado.

Proyectos 2022:

- "Educación ciclo escolar 2022-2023". En colaboración con la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), tiene la finalidad de garantizar la inclusión y permanencia escolar de los niños y niñas con discapacidad visual en la ciudad de Chihuahua.

- "Equipamiento". Con el apoyo Fondo Unido Chihuahua, A.C., tiene el objetivo de contribuir a las actividades de psicomotricidad de los usuarios a través del equipamiento del patio central.

## FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$13,013,113 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Correspondientes a un 73% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de recursos con el 47%, las empresas participaron con un 12%, los eventos de procuración de fondos un 5%, cuotas de recuperación el 4% , los donantes particulares participaron con el 4%, las donaciones en especie totalizaron a un valor mercado equivalentes al 1% y productos financieros y la venta de productos, en conjunto representaron menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Correspondientes a un 27% del ingreso anual. Conformados por el Municipio de Juárez con el 22% y el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Chihuahua con un 5%.

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, D, E	C
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A	B
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E, F, G	
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 12 personas, según consta en acta de asamblea del 22 de abril de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Estatutos

Cláusula séptima.- "La asociación estará administrada, a decisión de la asamblea general ordinaria de asociados, por un Consejo Directivo (...)"

##### Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Carla María Herrera Guerrero.

Secretario: Gonzalo Reyes Ibarra.

Vocales: Alejandro Lazarotto Rodríguez, Brenda Sarita López Almaral, Fernando Leytaf Pesqueira, Florencia Valdez García, Julio Mario Baca Fernández, Karina Letayf Pesqueira, María Margarita Sánchez Alvarado, Mario Adolfo Schmal Hernández, Norma Angélica Lara Elías y Rodrigo Atahualpa Tena Cruz.

#### B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se constató que en el 2022 sesionaron en 7 ocasiones, contando con la mayoría de sus consejeros en todas sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 20 de enero, 67%
- 28 de abril, 92%
- 19 de mayo, 67%
- 16 de junio, 75%
- 18 de agosto, 58%
- 22 de septiembre, 75%
- 20 de octubre, 50%

El promedio de asistencia anual fue de un 69%.

#### C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

#### **D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2018 ingresó una persona (vocal), en el 2019 se presentó el ingreso de cuatro personas y se dieron dos bajas (vocales), por su parte en el 2020 se presentó una baja (vocal), mientras que en el año 2021 se contó con un ingreso (vocal) y finalmente, en el 2022 se presentaron tres altas y cinco bajas (vocales).

---

#### **E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

CEIAC entregó un escrito firmado por la directora donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

Además, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Consejo Directivo, declarando en el 2021 esa partida en cero.

---

#### **F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.



### **G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Formato del acta

- Folio
- Lugar, fecha y hora
- Título
- Lista de asistentes
- Orden del día
- Desahogo de puntos y acuerdos (información financiera y presupuesto)
- Cierre
- Firma de presidenta y secretario

### **H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito entregado por la organización, organigrama, página web y otros documentos, que la presidencia y la dirección de CEIAC, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidenta: Carla María Herrera Guerrero.

Director general: Laura Vega Villa.

#### Información complementaria

Cabe señalar que la sede de Ciudad Juárez cuenta con un puesto de dirección a cargo de María Otilia Herfter Rivera, quien tampoco cuenta con relaciones de parentesco con la presidente o la directora general.

## **2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.**

### **A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Misión

Facilitar a las personas con discapacidad visual las herramientas que les permitan su independencia en el entorno escolar, laboral, familiar y social, promoviendo la inclusión de manera que sus decisiones de vida estén centradas en su potencial.

#### Programas y/o actividades

CEIAC ofrece programas que están dirigidos a atender a personas con discapacidad visual desde los primeros meses de vida hasta la edad adulta, por medio de diferentes servicios. Para mayor información de sus programas y proyectos pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización

#### Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, cláusula segunda.- "Promover la incorporación a la reincorporación de los invidentes al sistema educativo posterior a la primaria. Desarrollar, probar, implementar y difundir programas educativos para invidentes. Desarrollar métodos de aprendizaje para invidentes. Coadyuvar al desarrollo de personal docente especializado. Crear opciones profesionales para invidentes (...)"

### **B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.**

¿Cumple? Sí

#### Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

#### Desglose del gasto de misión en las actividades

- Inclusión educativa, 56%
- Vinculación y salud, 40%
- Estimulación Multisensorial, 4%

### **3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.**

#### **A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 96%.
- Procuración de fondos, 3%.
- Administración, 1%.

#### **B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de apoyos de municipales.
- Gestión de recursos de fundaciones y empresas.
- Campañas y eventos de procuración de fondos cena y rifa.

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$5.40 pesos.

---

**C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se elabora un expediente en físico y digital que contiene copia de los ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copia de las pólizas de cheques elaborados, copia de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, fotografías de ejecución del proyectos y las demás evidencias que se establezcan en el convenio.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva en caso de que el donante lo requiera.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados del 2021 y 2022, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo según consta en correo electrónico enviado el 28 de febrero de 2023, así mismo el flujo de efectivo es revisado en cada reunión del Consejo Directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- La organización cuenta con un formato llamado "Requisición de compra", el cual describe el producto a adquirir, el departamento o proyecto al que pertenece, proveedor, justificación y autorización por parte de la directora.
- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización,

debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.

- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el presidente del Consejo Directivo, el tesorero, el director ejecutivo y/o un miembro de alto nivel del personal designado por el director ejecutivo que haya tenido el visto bueno del presidente del Consejo Directivo. A su vez estas personas tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea).

#### 4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

##### **A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple? Sí

###### Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su modelo de atención, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

###### Mensajes

- De su página web: "El Centro de Estudios para Invidentes, A.C. (CEIAC), es un centro de apoyo para personas ciegas y con baja visión que nace en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en 1995 como una asociación civil, para intentar resolver la problemática que enfrentan las personas con algún impedimento visual".

- De su caso institucional: "Brindar a las personas ciegas o con baja visión las habilidades y el apoyo para desarrollar al máximo su potencial humano".

- De su página de Facebook: "Facilitamos a los ciegos y débiles visuales las herramientas, que les permitan su independencia. inclusión y desarrollo de su máximo potencial".

###### Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Caso institucional
- Informe anual 2021
- Redes sociales: Facebook, Instagram y Twitter

##### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

###### Comentarios

La organización nos facilitó su informe anual 2021, así como informes finales de proyectos realizados en el año 2022 dirigido a donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

###### Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Correo electrónico.
- Impreso en sus instalaciones.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informes parciales y finales.
- Agradecimiento en redes sociales.

**C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? No

Comentarios

La organización cuenta con una página web ([www.ceiacmexico.org](http://www.ceiacmexico.org)), propia y actualizada, que incluye información sobre misión, programas, servicios, y datos de contacto, sin embargo, no contiene información sobre su Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con página de Facebook (@ceiacmexico), cuentas de Instagram (@ceiacmexico) y Twitter (@ceiac).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene una nota en su página web, donde pone a disposición del público en general sus estados financieros: "Si deseas conocer nuestros estados financieros favor de comunicarse al teléfono (614) 418 2301 y/o al correo [ceiac@ceiacmexico.org](mailto:ceiac@ceiacmexico.org)", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

## 5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

**A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

## Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

<b>ANÁLISIS DE INGRESOS</b>				
<b>Fuentes de Ingreso</b>	<b>Año 2022</b>	<b>%</b>	<b>Año 2021</b>	<b>%</b>
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$3,530,698</b>	<b>27.13</b>	<b>\$1,468,017</b>	<b>18.57</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$1,449,017	
Participación en programas municipales	\$3,530,698		\$19,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$8,186,166</b>	<b>62.91</b>	<b>\$5,605,174</b>	<b>70.90</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$6,062,891		\$4,078,681	
Empresas	\$1,572,575		\$1,526,493	
Donantes particulares	\$550,700		\$-	
Otros donantes	\$-		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$125,507</b>	<b>0.96</b>	<b>\$168,527</b>	<b>2.13</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$125,507		\$168,527	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$1,170,742</b>	<b>9.00</b>	<b>\$663,569</b>	<b>8.39</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$1,170,742		\$663,569	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$3,530,698</b>	<b>27.13</b>	<b>\$1,468,017</b>	<b>18.57</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$9,482,415</b>	<b>72.87</b>	<b>\$6,437,270</b>	<b>81.43</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$13,013,113</b>		<b>\$7,905,287</b>	

## Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$13,013,113 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$3,530,698 pesos, equivalentes al 27% del ingreso anual. Conformados por el Municipio de Juárez con \$2,929,198 pesos, proporcionales al 22% y el DIF del Municipio de Chihuahua con \$601,500 pesos, iguales al 5%, ambos para gastos operativo.

### Ingresos privados

Se obtuvieron \$9,482,415 pesos, equivalentes al 73% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de recursos con \$6,062,891 pesos, proporcionales al 47%, destacando la participación de Fechac con \$2,805,903 pesos, para el proyecto "Educación ciclo escolar 2022-2023", Fundación Paso del Norte, A.C., con \$559,153 pesos, para gasto operativo, Fundación Rosario Campos de Fernández con \$250,000 pesos para gasto operativo y materiales didácticos y Fondo Unido Chihuahua, A.C. con \$191,650 pesos para el proyecto "Equipamiento".

Las empresas participaron con \$1,572,575 pesos, equivalentes al 12%, el rubro de otros ingresos totalizo en \$1,170,743 pesos, iguales al 9% conformado por eventos de procuración de fondos con \$568,198 pesos, cuotas

de recuperación por \$556,444 pesos, productos financieros de \$30,118 pesos y la venta de artículos de apoyo para personas con problemas visuales de \$15,983 pesos. Los donantes particulares participaron con \$550,700 pesos, iguales al 4% y las donaciones en especie totalizaron a un valor mercado de \$125,507 pesos, equivalentes al 1%.

**B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2021, fue Fechac, que representó el 33% del ingreso anual.
- Para el año 2022, fue el Municipio de Juárez, que representó el 23% del ingreso anual.

**6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

**A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

CEIAC nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener para poder participar. En el 2021 y 2022 contaron con 17 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

1. Respetuoso
2. Empático
3. Amable
4. Que inspira confianza
5. Entusiasta
6. Con un buen manejo de la tecnología
7. Con conocimientos sólidos en su área
8. Íntegro

**B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un escrito con las actividades en las que puede participar el voluntario, sin embargo, al no contar con un plan de formación para el voluntario, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

#### Actividades del voluntario y su plan de formación

##### Actividades para el voluntariado

- Realizar soporte de apoyo en revisión de expedientes digitales de los usuarios del centro.
- Apoyo a documentación, digitalización y organización de archivos, aplicación de encuestas online.
- Apoyo en el llenado de expedientes a maestros invidentes, principalmente en la inserción de imágenes.
- Realizar video llamadas y/o asesorías académicas a alumnos con discapacidad visual para apoyo de regularización de materias como matemáticas, ciencias, inglés entre otras.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

## 7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

### A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

CEIAC nos entregó un documento con su información presupuestaria 2023, la cual totalizó en \$10,699,869 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta del 19 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos
- Materiales
- Equipo
- Desarrollo humano
- Infraestructura
- Viáticos
- Servicios

### B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión del 19 de enero de 2023, donde se realizó un cierre comparativo del presupuesto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

A manera de ejemplo se menciona dos de los resultado del cierre presupuestal: "(...) se ejerció el 80% del gasto presupuestado" y "(...) la meta de ingreso no se cumple debido principalmente por los apoyos no otorgados por las tres esferas de gobierno (...)".

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos (estimado) y del ejercicio real de recursos

Gastos \$9,772,504 pesos (estimado)/\$12,215,630 pesos (real).

### C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí



#### Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados del 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera suficientemente equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Estructura financiera

Endeudamiento. Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar de \$571,216 pesos, las cuales representaron el 1.82% del patrimonio contable y 1.79% del activo total.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo de \$2,699,666 pesos y deudas a corto plazo de \$571,216 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 4.73 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente. Se presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$3,240,609 pesos, cantidad que representó el 24.90% del ingreso anual.

---

**D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han consultado los estados financieros de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2022 se contó con un efectivo y equivalentes por \$2,699,666 pesos y un gasto anual acumulado de \$9,772,504 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de 28%, con lo que se concluye que CEIAC no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha revisado el tipo de inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera reconocida en México. De acuerdo a la información consultada es un instrumento de deuda gubernamental a corto plazo, con un riesgo de mercado bajo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión

\$2,013,040 pesos.

Porcentaje de los recursos totales disponibles

6%

---

**F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de cuatro fundaciones, un organismo gubernamental y donantes particulares.

---

#### **G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)**

¿Cumple?

Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 19 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Indicadores e información complementaria

- Personas con diagnósticos acertados que les permiten mayor funcionalidad.
- Niños y niñas de 0 a 6 años que logran contar con atención, memoria, habituación, concentración y motivación para el aprendizaje.
- Agentes educativos que logran eliminar barreras para la educación inclusiva: metodológicas prácticas, infraestructurales, comunicacionales y socioculturales.
- Personas con discapacidad visual que logran eliminar barreras para la inclusión educativa: socioeconómicas, actitudinales, prácticas, comunicacionales y socioculturales.
- Docentes en formación, agentes educativos, entes de gobierno y/o personal de salud y/o empresas con conocimiento de la conceptualización de personas con discapacidad visual y/o habilidades básicas de atención.
- Personas con discapacidad, con independencia y movilidad, adecuada evolución motriz, comunicativa, cognitiva, funcionalidad visual, habilidades de autoayuda y autocuidado, habilidades dispositivas básicos del aprendizaje: atención, concentración, habituación, memoria, motivación y sensopercepción

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$7,324,720</b>	<b>\$2,857,737</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$686,626	\$636,208	
II. Inversiones a corto plazo	\$2,013,040	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$3,014,197	\$868,346	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
VI. Inventarios	\$1,610,857	\$1,353,183	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$24,666,392</b>	<b>\$26,431,750</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$24,001,573	\$24,922,829	
IV. Bienes muebles	\$664,819	\$1,508,921	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$31,991,112</b>	<b>\$29,289,487</b>	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$571,216</b>	<b>\$451,449</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$571,216	\$451,449	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$31,419,896</b>	<b>\$28,838,038</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$31,419,896	\$28,838,038	
I. Patrimonio social	\$1,395,601	\$1,395,601	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$26,783,686	\$28,440,412	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$3,240,609	-\$997,975	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$31,991,112</b>	<b>\$29,289,487</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>\$3,240,609</b>	<b>-\$997,975</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$13,013,113</b>	<b>\$7,905,287</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$556,444	\$508,269
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$11,716,863	\$7,071,191
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$125,507	\$168,527
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$568,198	\$149,688
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$30,118	\$938
1.7 Otros ingresos	\$15,983	\$6,674
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$9,772,504</b>	<b>\$8,903,262</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$8,418,753	\$7,560,696
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$3,268	\$74,034
2.3 Gastos financieros	\$35,595	\$1,019
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$1,314,888	\$1,267,513
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$28,179,287</b>	<b>\$29,836,013</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$31,419,896</b>	<b>\$28,838,038</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>\$3,240,609</b>	<b>-\$997,975</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$31,419,896</b>	<b>\$28,838,038</b>

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	90.04%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.96%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	27.13%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	63.87%
Relación otros ingresos / ingresos totales	9.00%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	72.87%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	27.13%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	55.01
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	55.01
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	1.82%
Relación deuda total / activo total	1.79%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	12.82
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	4.73
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.08
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	27.63%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	27.63%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	24.90%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	6.29%

## 8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

**A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó su mapa estratégico 2022-2025, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 28 de abril de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

Tiene como objetivo "Al 2025 CEIAC contribuye con liderazgo nacional a la inclusión de las personas con discapacidad visual", para lograrlo establece:

- Objetivos estratégico
- Indicadores
- Línea base
- Operacionalización del indicador
- Meta proyectada
- Responsables
- Medio de verificación
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Comentarios generales sobre las metas programadas

A manera de ejemplo se menciona uno de los objetivos estratégicos "Liderazgo en la gestión del modelo de intervención para la inclusión integral de personas con discapacidad".

---

#### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

En la reunión del 19 de enero de 2023 se presentaron los indicadores al 31 de diciembre del 2022, se cita a manera de ejemplo uno de los comentarios realizados " (...) se busca bajar un 20% el indicador de inasistencias, mediante la confirmación de citas (...).

---

#### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades: los encargados de darle seguimiento son los responsables de cada área mediante reportes universales, los cuales contienen: ficha de identificación, comentarios generales por especialista, horas de atención, faltas, logros y registro semanal de atención, resumen por mes y concentrado de horas y usuarios. Dichos reportes son personalizados para cada maestro y/o rehabilitador con una o varias áreas de atención según corresponda. El equipo operativo se reúne de manera mensual y el Consejo Directivo se reúne con la directora para presentar los avances.

Respecto al seguimiento de sus beneficiarios, se cuenta con un expediente digital, el cual contiene: ficha de identificación, análisis de atención correspondiente, entrevista, valoración, proceso de canalización, datos de enlace escolar, estudio socioeconómico, relación de costos e historial de pagos. Además, se cuenta con formatos

digitales para cada servicio, el encargado de cada área actualiza los registros de manera mensual. Adicionalmente, se cuenta con encuestas de satisfacción a padres de familia, las cuales se realizan de manera anual.

## 9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT.
- Avisos presentados en el ejercicio 2022 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.
- Informe de la auditoría de los estados financieros de los ejercicios 2021 y 2022, sin encontrar notas específicas de incumplimiento.

### B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Aviso de privacidad en internet

<https://www.ceiacmexico.org/aviso-privacidad>

#### Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Contraseñas para acceder a bases de datos.
- Contratos laborales con cláusula de confidencialidad.

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del 2020, 2021 y 2022.
- Copia simple de las actas de las reuniones de los años 2021, 2022 y 2023.
- Mapa estratégico 2022-2025.
- Presupuesto 2023.
- Copia del informe anual de actividades del año 2021.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados 2021 y 2022, elaborados por contador público.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general de la organización.
- Organigrama de la organización.
- Escrito libre firmado por la directora donde se explica la inexistencia de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la directora donde estipula que ningún miembro del Consejo Directivo recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explican cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de sus programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos de los programas y proyectos (2022); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2021 y 2022.
- Escrito libre, bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2021 y 2022 se llevó a cabo por despachos sin vinculación alguna.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los estados de cuenta de cada tipo de inversión financiera de diciembre de 2022.
- Copia del formato de presentación de un proyecto elaborado en el año 2022 para solicitar apoyo de financiamiento (privados).
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos para los años 2021 y 2022.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito libre en el que se describe el perfil del voluntariado.
- Escrito libre en el que describe las actividades en las que puede participar el voluntariado.